

EVENTO DEPORTIVO "CORRIDA 5 K BCI"
PUERTO VARAS,
23 OCT. 2019
VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L-1 del 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006; lo dispuesto en la Ley de Tránsito N° 18.290;
- b) El Decreto Exento N° 1.001 del 12/02/2015, punto IV, que fija normas sobre exención del trámite de control previo que debe efectuarse por la Dirección de Control Interno Municipal.
- e) Las facultades de las Municipalidades para dictar normas específicas destinadas a regular el funcionamiento del tránsito en el territorio de sus jurisdicciones, complementarias de las emanadas del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) A través de la Oficina de Deportes y Recreación de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas se llevará a efecto el evento deportivo denominado "CORRIDA 5K BCI", a realizarse el día 01/11/2019, olimpíadas deportivas del sur organizadas por el Banco Bci.

DECRETO N° 5036 EX./

1.- **AUTORIZASE** la suspensión de tránsito vehicular el día 01/11/2019, en horario de 10:00 a 13:30 horas, con motivo de la realización el evento deportivo "CORRIDA 5K BCI", en las calles que se indican:

- Inicio Colegio Puerto Varas calle Ricardo Neuman, Arturo Prat, Del Salvador, San Juan, Av. Teobaldo Kuschel, Santa Rosa, Pasaje Luis Welmann, Klenner, Estación, Decher y Ricardo Neumann hasta Colegio Puerto Varas.

2.- Los organizadores y participantes deberán acatar las instrucciones de Carabineros de Chile, como asimismo colocar y mantener, mientras dure la actividad, la señalización adecuada que permita a los usuarios, conductores y peatones, tomar conocimiento oportunamente.

3.- La presente autorización de suspensión de tránsito vehicular, es sin perjuicio de la o las autorizaciones que correspondan y que deban ser otorgadas por otros Organismos Públicos, cuando se trate de convocatorias de concentración de personas en la vía pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

SNH/ICHr/JAR/jar



Dr. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE TRANSITO

Fono: 652361205 – 652361100
 San Francisco 413
 Puerto Varas



Ilustre Municipalidad
Puerto Varas